UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 046 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 03 FEB. 2010

Vistos los Memorandos Nros. 105, 113 y 114-2010-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de gastos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario reconocer los referidos adeudos mediante acto administrativo, a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2010, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER los adeudos contraídos en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	LOS ALAMOS S.R.L.	Refrigerio de Consejo Universitario	3,086.00	Memorando Nº 631 2010-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0007 1.000110 3.000010 Acciones de la Alta Dirección

META: 00001 00554 Coordinación y Supervisión de la Educación Superior Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

02.	INTERBANK	Cuenta ahorro Nº 440-0010869491	613.50	Memorando Nº 004 2010-OT-UNSCH
03.	BANCO DE LA NACIÓN	Cuenta corriente Nº 401-000488	7.00	Memorando Nº 005 2010-OT-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 046 -2010-UNSCH-R

04.	BANCO DE LA NACIÓN	Cuenta corriente N° 401-028714	52.00	Memorando N° 006 -2010-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.6.2.99 Otros Servicios Financieros

05.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2003	639.56	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
06.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2004	650.22	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
07.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2005	695.19	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
08.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2006	671.28	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
09.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Arbitrio 2007	537.56	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
10.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2007	712.37	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
11.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Arbitrio 2008	644.20	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
12.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2008	768.69	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
13.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Arbitrio 2009	747.10	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL
14.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Predial 2009	932.59	Memorando N° 008 2010-UNSCH-OCAL

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.5.4.3.2.1. Derechos Administrativos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 046 -2010-UNSCH-R

07.	LOS ALAMOS S.R.L.	Refrigerio del personal de la Oficina de Presupuesto	120.00	Memorando Nº 070 -2010-OP-OGPP-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 004 0005 1.061817 3.002394 Acciones de Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 01172 Planeamiento Institucional, Presupuestario y Financiero

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Lic. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.